



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2016-00140-00
Demandante	:	Lenyn Quintero Moyano
Demandado	:	Nación - Fiscalía General de la Nación y Rama Judicial

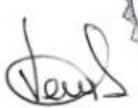
**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 5.000,00	F. 294
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo. Monto pretensiones: \$ 47.820.000,00	\$ 478.200,00	F. 243-254
Sentencia Segunda Instancia	1 SMLMV (año 2021): Valor SMLMV: \$ 908.526,00	\$ 908.526,00	F. 1-11 (d)
Total		\$ 1.391.726,00	

Total: Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Setecientos Veintiseis Pesos Con Cero Centavos (\$ 1.391.726,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria